

GLOBALIZACION, INSTITUCIONALIDAD, ESTRATEGIAS, RESISTENCIA Y CONFLICTOS AMBIENTALES

*Observatorio Latinoamericano
De Conflictos Ambientales
Diciembre de 1999*

Introducción

La mal llamada globalización ha significado por un lado la concentración mundial de capitales en un número limitado de conglomerados económicos y por otro el sometimiento de las voluntades nacionales, continentales y a veces locales bajo consignas de progreso, desarrollo, crecimiento. Claro que todo ello en convivencia mundial y gobernabilidad.

Los países industrializados que gobiernan los mercados mundiales y a través de ellos las políticas de los países "incluidos" en el negocio global, se benefician de la globalización por ser sede de la acumulación de capital financiero. Dentro de este "concierto" mundial nuestros, países llámémoslos "del sur" (aunque algunos se encuentren también en el norte o en el centro), deben hacer esfuerzos por no ser dejados fuera de las miradas atentas e interesadas de los ojos de las transnacionales, agentes de negocios del capital financiero internacional.

Sin embargo los países que más aportan directamente a la riqueza del globo, viven bajo el agobio de una deuda externa impagable y las presiones de las multinacionales para entregar ilimitadamente y a precios de liquidación, sus recursos naturales.

Globalización se refiere en la actualidad al acceso a los recursos naturales, a la mano de obra, a las facilidades para disponer libremente de todo lo que haya sobre la tierra, al dictamen unilateral de la Organización Mundial de Comercio de normas de "convivencia económica"; a la imposibilidad de rebelarse contra las normas globales establecidas. La subyugación impuesta por la globalización deja al Sur sin capacidad de resolver suficientemente sus problemas más urgentes. Pobreza, indigencia, analfabetismo, delincuencia, drogadicción, corrupción, devastación ambiental, son enfermedades que acosan a nuestras sociedades sin que podamos disponer de instrumentos para sanarnos.

Todas estas enfermedades de las que nuestro Sur no ha podido curarse en décadas, podrían tener una solución, comenzando con la existencia de dos condiciones básicas: Justicia y Equidad. Sin justicia no es posible abordar todos los males que nos afectan. Es verdad que muchas veces no basta tener acceso a recursos para resolver problemas de droga y corrupción, pero sin justicia y equidad, los más grandes esfuerzos resultan infructuosos.

Por otro lado, la explotación de los recursos naturales implica una agresión a los ecosistemas y entornos naturales y humanos, muchas veces regulados por

débiles e incumplidas legislaciones, que a la hora de sacrificar el ambiente, nuestros representantes (para no perder un inversionista) hacen vista gorda de la destrucción, en medio de retóricas y devotas plegarias al desarrollo.

Este escenario poco alentador es regularmente estremecido por reacciones a esas tendencias. Reacciones protagonizadas por quienes no quieren ser globalizados, mientras la globalización signifique el sacrificio de su seguridad económica, social, ambiental y de sus propias vidas. Oponerse al crecimiento económico y la globalización parece uno de los pecados más graves de la modernidad, lo que no inhibe las regulares reacciones intransigentes para defender la seguridad ambiental. Se trata de los conflictos ambientales.

Lo que sucede es que la defensa de lo único que va quedando propio se hace sagrada entre poblaciones que ante la desaparición prefieren arriesgar todo para preservarse, en y con su entorno.

SER O NO SER, Dilema de una institucionalidad que permite la injusticia y la impunidad ambiental.

Una mirada crítica al funcionamiento de la legislación e institucionalidad ambiental, nos muestra que los objetivos, principios, fundamentos y preocupaciones que dan origen a esta normativa han sido mediatizados por compromisos de esta institucionalidad con el empresariado o por una adhesión genérica al modelo neo-liberal, situaciones que redundan en interpretaciones de la ley, a su medida.

Estas interpretaciones erróneas, parten de suposiciones falsas, mitos, que ganan terreno y se diseminan en la sociedad. Ellas tienen relación con la existencia de una contradicción irreconciliable entre el desarrollo y el cuidado del ambiente. Esta contradicción, que en los períodos de crisis se acentúa, está promovida justamente por quienes quieren justificar la externalización de los costos sobre el medio ambiente como un mal necesario, convenciendo generalmente a los más desinformados e incluso a los afectados directos de los proyectos.

El falso dilema que pretende presidir la problemática ambiental y la conflictividad que ésta genera, presenta por un lado a empresarios nacionales y transnacionales unidos al Estado tras la bandera del progreso, levantando la posibilidad de mejoras económicas para la ciudadanía, que no son posibles cuando se le agrega el costo del ambiente. Por otro lado están las comunidades, organizaciones y personas que defienden sus derechos a un medio ambiente libre de contaminación y a una mejor calidad de vida.

La contradicción real que eluden y ocultan las autoridades es aquella que los ciudadanos vemos y sentimos, que ha transformado el aire en un veneno, las aguas de ríos y esteros en piscinas de tratamiento de desechos líquidos orgánico y químicos, las tierras en desiertos, la cultura y la vida de los

pueblos indígenas en algo desechable, las comunas pobres en espacios donde se instalan las industrias, los basureros y los cementerios y nuestros recursos naturales en un feria de promociones al mejor postor. Esta contradicción es en verdad una opción de desarrollo. Es la materialización en materia ambiental del modelo económico del neoliberalismo, que ha priorizado el crecimiento económico, "comprometiendo seriamente la capacidad de nuestras riquezas naturales y del medio ambiente, cuestión que ya expresara el mensaje con que fue enviado el proyecto de la ley 19.300".¹

No obstante las definiciones e indefiniciones de las autoridades ambientales, este mensaje de la ley de Bases del Medio Ambiente hace una apuesta al desarrollo sustentable planteándose generar -a través de esta ley- los mecanismos necesarios para "restablecer el equilibrio del hombre con su medio y volver a "una sana relación economía, naturaleza y comunidad humana".

Es para lograr este objetivo que se crea la institucionalidad ambiental y los instrumentos de gestión ambiental. Esta opción de reencuentro hombre-naturaleza, requiere una mirada que puede ser antigua o nueva respecto del derecho de propiedad, una mirada que ponga énfasis en la función social que tiene este derecho el que comprende la función ambiental, que por lo demás esta consagrada en casi todas las constituciones políticas de América Latina y el Caribe.

Este énfasis es todo un desafío para los defensores del medio ambiente, ya que nos plantea por una parte, generar capacidades de cuestionamiento jurídico permanentes respecto de la función solamente lucrativa de la propiedad y del carácter absolutizador que este derecho tiene en nuestra legislación, cuya regulación queda al arbitrio de la mano invisible del mercado.

Por otra parte nos plantea legitimar los aspectos socioambientales de la propiedad, creando una cultura de responsabilidad ambiental, que obligue a la institucionalidad ambiental y a los tribunales de justicia, a través de crecientes exigencias que modifiquen la interpretación de las normas, a hacer efectivas las limitaciones a la propiedad, posibilitando de veras la realización de los principios intergeneracionales, que fundamentan la legislación internacional y nacional medioambiental, en el sentido de formular y construir ahora un desarrollo que condicione las necesidades presentes, para no comprometer las necesidades de las generaciones futuras. .

Decisiones técnicas versus decisiones políticas.

Este va a ser otro aspecto del proceso aprobatorio que la experiencia nos muestra como altamente injusto y arbitrario. El Reglamento del Sistema de evaluación de Impacto Ambiental de Chile (SEIA), en su art. 35, inc. 4º

¹ Texto del mensaje de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azocar, con el que envió al Congreso Nacional el proyecto de ley de Bases del medio Ambiente.

establece que "la decisión que califica ambientalmente un proyecto o actividad considerara entre otros antecedentes, el Informe Técnico Final".

Este informe técnico, que debería ser un elemento relevante en la decisión de calificación ambiental, a la luz de los objetivos fundamentalmente preventivos de la legislación ambiental, no ha cumplido con el papel que se le estableció en la normativa, haciendo nuevamente inoperante la norma.

Tenemos casos de tal relevancia como "Trillium" en la XII Región y "Celulosa Valdivia" en la X Región, proyectos que fueron ambientalmente aprobados, en contra de lo determinado por el Comité Técnico, mostrando de esta forma a la luz pública, los aspectos políticos que han sido los definitivos en la toma de decisiones de las autoridades ambientales involucrados en esta resolución, y el compromiso que estas tienen con las políticas económicas neoliberales que eluden la sustentabilidad en la calificación ambiental priorizando por un eventual e ilusorio crecimiento económico.

La falta de accesos a la justicia ambiental, es otro aspecto relevante en materia de inequidades e iniquidades ambientales, parte a su vez de la desigual distribución de los beneficios del llamado crecimiento económico, que deja en el patrimonio de las mayorías más débiles de este país los daños al ambiente y a la salud de las personas. Todo esto, con absoluta impunidad.

Esta situación se caracteriza por una generalizada indefensión ciudadana y ambiental, expresada en las dificultades para conseguir defensa legal de las comunidades afectadas. Ello, por su situación de pobreza o falta de conocimiento respecto de cómo encarar legalmente un procedimiento judicial o administrativo.

Nos encontramos también, con que las acciones judiciales son pocas y generalmente se resuelven negativamente para las comunidades afectadas, (recurso de protección, acción por daño ambiental², acciones administrativas). Ante daños graves al medio ambiente, la legislación, solo sanciona con multas inicuas, que obviamente resultan más cómodas y baratas que modificar los procesos productivos contaminadores. Esta situación ha significado que los empresarios hayan incorporado las multas en los costos de producción.

Por otra parte el medio Ambiente mismo pese a estar considerado un bien jurídico en nuestra legislación, no tiene quién lo defienda Han sido las organizaciones ambientalistas las que la mayoría de las veces han llevado sobre sí esta responsabilidad o carga, a pesar que tampoco sean muchas, no se encuentran en todos los rincones del país, ni cuentan con los recursos humanos y económicos que la magnitud de este problema requiere.

Este es otro aspecto de la asimetría de la problemática y del conflicto ambiental, que no ha sido considerada en los procesos de mejoramiento de la legislación ambiental. Para ello se necesita el ejercicio activo de la ciudadanía,

² Esta acción establecida en el Título III de la ley de Base del medio Ambiente, todavía no ha culminado en un fallo judicial, por otra parte no hay más de 7 acciones presentadas a lo largo de Chile.

por la vía de propuestas que apunten a la construcción de una institucionalidad ambiental que realmente defienda el medio ambiente. Esto podría resolverse a través del establecimiento de un Defensor de los Derechos del Medio Ambiente, una suerte de Ombusman, o una Fiscalía Ambiental, o la implementación de tribunales administrativos con competencia ambiental. Esta situación que amerita no olvidar la necesidad de resituar en la agenda ambiental el tema de la tipificación del delito ambiental, que instale penas fuertes y ejemplares respecto de quienes cometen delitos contra el medio Ambiente.

La participación ciudadana, una mentira peligrosa.

Los espacios y prácticas de participación ciudadana, constituyen parte de la realidad ambiental, ineludible de evaluar para desenmascarar la injusticia ambiental que en este caso se da bajo la forma de demagogia ambiental, lo que constituye un serio peligro para la defensa real del ambiente. En este ámbito nos encontramos con una cooptación del lenguaje ambiental que ha incorporado también en el discurso oficial los nuevos paradigmas que dan cuerpo y vida a la propuesta de justicia social y ambiental que se han instalado y legitimado en la sociedad en la última década.

Las prácticas que dicen relación con estos contenido y con la participación ciudadana, corren por caminos bastante ajenos, llenos de notorias contradicciones, sobre todo a la hora de las resoluciones, de conceptos ambiguos y fácilmente desechables al confrontarse con la realidad, construcciones verbales que parecen consensuales, aunque obviamente no han sido consensuados, otredades de la realidad que por desgracia no se ajusta a la teoría, situación que a nuestro entender conduce a una cierta perversión de los conceptos y que deviene en la imposibilidad de un dialogo real.

Las organizaciones ambientales y las comunidades afectadas por problemas o conflictos ambientales han recorrido el controvertido camino de la participación ciudadana. En principio han intervenido en los mecanismos de participación establecidos en la ley e implementados por la CONAMA o COREMAS, pero posteriormente su evaluación ha sido bastante negativa, generando una profunda frustración respecto de las posibilidades que este espacio abre a la recepción y ponderación de sus observaciones, trayendo consigo una sensación de desamparo ante los grandes proyectos que los afectan.

Esto porque el primer requerimiento de la ciudadanía es hacia las autoridades en el cumplimiento de sus funciones, para que las protejan del inminente peligro que significa un proyecto de dimensiones muchas veces inimaginables para las pequeñas comunidades que van a ser afectadas. Pero la autoridad generalmente es la más preocupada en que los proyectos salgan adelante, de esta forma el sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) se constituye en una certificación ambiental.

Esta situación es más grave aún cuando los proyectos son iniciados por el Estado, como es el caso de la construcción de carreteras y autopistas. En estos casos, en que las instituciones y autoridades tratan de no cumplir con la obligación de someterse a los estudios de impacto ambiental y cuando por presión ciudadana o exigencia judicial lo deben hacer, actúan como juez y parte en este proceso. El caso de la construcción de la costanera norte es un caso emblemático en este sentido. Es conocida también la actuación del MOP. y de Vialidad en ese sentido, los que actúan al borde de la legalidad, o ilegalidad, como en el tramo de la carretera de la Costa en Tirua y Carahue, donde primero se construyó y luego se expropió, situación más grave aún en este caso ya que esas propiedades eran tierras indígenas, protegidas por una ley que establece la prohibición de enajenación.

La participación ciudadana, en el marco de la normativa ambiental, va a constituir otro aspecto que pone en jaque la credibilidad de la legislación e institucionalización ambiental, puesto que de participación, en el sentido democrático real nada tiene. Estamos, por el contrario, ante mecanismos meramente informativos, confundiendo de esta forma la información con la participación misma. Otras veces estos llamados mecanismos de participación al interior de la Ley de Bases del Medio Ambiente, se convierten en espacios de cooptación ciudadana para la implementación de proyectos inviables ambientalmente.

Al no existir los mecanismos jurídicos, que permitan a los participantes incidir efectivamente en el proceso del SEIA, este sistema se ha visto fuertemente cuestionado, construyéndose una propuesta práctica que va tomando formas de resistencia ambiental. La ciudadanía va de este modo marginándose de una participación meramente formal, restándole así legitimidad.

La realidad constituida por los hechos antes descritos nos va a remitir a otro aspecto de gran relevancia que a su vez explica aspectos ya mencionados como el desuso de la normativa ambiental por parte de la institucionalidad ambiental, o el rechazo de la comunidad a los estudios de impacto ambiental, la impunidad que rodea el incumplimiento de las normativas ambientales o la toma de decisiones que no tienen un fundamento de viabilidad ambiental. Esta arista de la realidad ambiental dice relación con **la falta de voluntad política de la autoridad ambiental**. Esto es, los miembros de la CONAMA o COREMAS y de todas las autoridades o miembros de la administración con competencia ambiental, para, en primer lugar, hacer cumplir la ley de Bases del Medio Ambiente, siendo rigurosos en el cumplimiento de los requisitos al calificar ambientalmente un proyecto o actividad, así como rigurosos en su cumplimiento y fiscalización.

La falta de voluntad de las autoridades lleva a transformar cada vez más la normativa ambiental en un mecanismo ineficiente e ineficaz. Casi podemos adivinar que las decisiones, acciones u omisiones de las autoridades ambientales, -aunque poco tienen que ver con los objetivos generales o particulares de la ley y de sus reglamentos-, van a ser aprobatorias de proyectos que provocan impacto ambiental, van a responder a intereses políticos y no técnicos, centralizadas y no locales

De esta forma, siempre se van a estar haciendo concesiones, otorgándose prorrogas, buscado mejorar las condiciones de los negocios³ y no aquello que constituye el mandato de la ley, esto es, el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.

COMUNIDADES VERSUS EMPRESAS :

Conflictos Ambientales y nuevas estrategias empresariales para enfrentarlos

Desde que se instaló definitivamente el tema ambiental en el mundo, muchos han sido los cambios que han acontecido respecto de este necesario y polémico tema.

Las manifestaciones civiles exigiendo protección ambiental, conservación, valoración de los pueblos indígenas por su aporte a mantener los ecosistemas han ido variando con el tiempo, tanto en la forma como en sus contenidos.

En nuestro país, las tímidas demandas por calidad ambiental de principios de la década de los 90 se han ido extendiendo y fortaleciendo cada vez más. Comunidades entienden actualmente el valor de su entorno y no están dispuestas a sacrificar ambiente y calidad de vida por dudosos desarrollos, crecimientos que no les benefician, o progreso, medido en términos de indicadores macroeconómicos.

Si bien Chile hasta antes de la crisis actual había mostrado un crecimiento económico sostenido de un 7% anual, no es menos cierto que, al mismo tiempo ocupa el segundo lugar en el ranking de los países de peor distribución económica. El sostenido crecimiento económico ha estado basado en la explotación y exportación de recursos naturales, todos ellos cual más, cual menos, con importantes impactos ambientales.

La minería en el norte afecta el suelo, el aire, el agua, la flora y fauna y la salud de la población ubicada dentro del área de influencia de los procesos ligados a esa actividad. La actividad forestal y los procesos anexos de transformación de la madera causan serios daños a los ecosistemas, al suelo, y muy particularmente a las aguas. Las plantaciones de pinos y eucaliptos degradan los suelos cuando han sido plantados en sustitución de otras especies, incluso en algunos casos en sustitución de la agricultura. El uso masivo de plaguicidas impacta a la población, flora y fauna del entorno. La fabricación de celulosa tiene impactos en el agua y el aire. La peligrosidad de los desechos de la celulosa ha hecho que la actividad sea mundialmente cuestionada.

³ El caso de la Minera El Carmen de Andacollo es un caso grave de impunidad ambiental, aquí se otorgan los permisos ambientales sobre una zonificación urbana y posteriormente toda la institucionalidad trata de blanquear esta situación a través de la modificación del plano regulador de Andacollo, esta situación quedó establecida en un dictamen de la Contraloría General de la República

La pesca industrial ha hecho colapsar especies debiendo instaurar reiteradamente veda incluso para aquellas especies que tradicionalmente han abundado en nuestras costas. La transformación del producto en harina de pescado genera contaminación atmosférica, hídrica y sólida. Talcahuano, Iquique y Arica son malos ejemplos de emplazamiento y gestión deficiente de la actividad de transformación de la pesca.

Finalmente, la agroindustria exporta la belleza de la fruta y las hortalizas y deja atrás suelos y aguas contaminadas por agroquímicos, niños mal formados, hombres y mujeres estériles, tumores, cáncer y enfermedades diversas, junto a los miles de intoxicados y decenas de muertos al año.

La característica del modelo exportador neoliberal que desprotege a los trabajadores y traspasa costos de prevención o mitigación al ambiente provoca reacciones entre las comunidades que permanentemente se ven afectadas por actividades económicas de diversa índole. Durante los años 94 y 95 registramos cerca de 80 conflictos ambientales a través de todo el país. Entre el 96 y 97 no fueron menos los conflictos registrados, con la característica esta vez, de ser conflictos cuya intensidad fue en aumento.

Actualmente la cifra de conflictos ambientales no ha decrecido, mas bien se incrementa y refuerza sus características: son conflictos con alta participación de la sociedad civil organizada y su intensidad es alta.

La oposición a proyectos de inversión con graves impactos sociales y ambientales, que incluso ponen en juego las posibilidades de desarrollo futuro, están formando parte del escenario de implementación de políticas económicas de crecimiento sin que importen sus efectos. De este modo se privatizan lucrativas ganancias y se socializan los costos sociales y ambientales. Es decir, que el desarrollo de proyectos genera recursos para su propietario y la contaminación y desprotección de las condiciones de trabajo son solventadas por todos.

Son precisamente estas percepciones las que han desatado las decenas de conflictos que en muchos casos han detenido, postergado o logrando modificar proyectos, consiguiendo que el productor se haga cargo de los costos de evitar o reparar daños ambientales.

Los costos asociados a descontaminar o evitar la contaminación, en muchos casos son altos y muchos empresarios no están dispuestos a pagarlos. Estos costos quedan en evidencia cuando comunidades exigen la prevención o reparación de un daño ambiental, dando inicio a un conflicto ambiental.

Nuevas estrategias

Con el objeto de evitar pagar costosas compensaciones y perder en imagen pública los empresarios han comenzado a desarrollar formas de evitar conflictos ambientales. Experiencias pasadas que obligaron a empresas a compensar a comunidades al verse perjudicadas por sus actividades económicas han servido de lección al sector privado que hoy en día prefiere

anticiparse a los conflictos tratando de lograr acuerdos y "vender" mejor su proyecto entre los futuros afectados.

Hoy al llegar a un lugar elegido para instalar un proyecto productivo, las empresas contratan consultoras en imagen, en identificación de las necesidades más sentidas de la población y aspectos sensibles de ésta. Este proceso le permite a la consultora contratada recomendar estrategias de aproximación a la población, ofreciendo lo que en numerosos casos han sido por mucho tiempo demandas legítimas de las comunidades.

Uno de los aspectos que nos corresponde denunciar aquí es la cooptación de organizaciones ambientales que se prestan para este juego utilizando un lenguaje de defensa del medio ambiente, promocionando una negociación social en desmedro de las comunidades y el ambiente haciéndose cargo de realizar procedimientos de "participación ciudadana" previo al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

Uno de los primeros ofrecimientos que acompañan las anticipadas campañas de las empresas es el empleo. Muchas actividades económicas modernas son intensivas en capital pero las fuentes de trabajo no son significativas. Al mismo tiempo las actividades extractivas de recursos naturales se ubican allí donde las comunidades no tienen capacitación para postular a los puestos de trabajo ofrecidos por las empresas. Estos requieren un alto grado de capacitación y especialización ya que los procesos productivos son la mayoría de las veces altamente automatizados.

De este modo los ofrecimientos de fuentes de trabajo como forma de cooptar a las comunidades, al realizarse el proyecto se transforman en fuente de frustración. Tal es el caso de las empresas mineras en el norte de Chile, las plantas de celulosa en el sur, entre otras.

El desarrollo asociado a las actividades industriales es otra de las consignas que luego de la instalación de los proyectos se transforma en sueños no realizados para las comunidades aledañas. Ello porque la mayoría de los proyectos industriales modernos se surten de suministros proveídos por empresas contratistas de servicios. De esta manera los trabajadores reciben todo lo necesario desde la empresa de servicio y no requiere acudir a mercados locales.

Como la evidencia muestra que las consignas que enarbolan los proyectos para ser aceptados socialmente se transforman en frustraciones, las empresas han ido mas lejos en la búsqueda de apoyo a sus proyectos. Las empresas mineras comienzan sus incursiones en las comunidades creando fundaciones de beneficencia que contemplan la creación o el apoyo a proyectos educacionales, fondos para actividades variadas, iluminación de calles, campos e implementación deportiva, etc.

Generalmente con el objeto de legitimar la imagen corporativa de la empresa, la fundación lleva el mismo nombre de ésta y el director es al mismo tiempo el gerente de la compañía. Esta forma de "evitar" conflictos ambientales y

comprar voluntades ha tenido éxito allí donde la información sobre los impactos ambientales no ha llegado con oportunidad.

En aquellos lugares donde las comunidades poseen suficiente información sobre los eventuales efectos para el ambiente y la salud de la población, la resistencia a los proyectos supera en la mayoría de los casos los ofrecimientos de las empresas. Ello es aún más claro en circunstancias en que las comunidades desarrollan actividades económicas sustentables que se verían seriamente afectadas por la producción industrial en cuestión.

Adelantarse a la presentación de conflictos ambientales que pueden concluir en la desviación de recursos hacia tecnologías descontaminantes se ha transformado en una estrategia central para el desarrollo de proyectos industriales de gran envergadura.

El caso de Celco y Mehuín es ilustrativo. La acción decidida de la comunidad contra la empresa Celco concluyó con la exigencia por parte de la Comisión Regional del Medio Ambiente de construir una planta de tratamiento terciario para la evacuación de residuos líquidos a cursos de agua. Esta inversión es significativa y tanto su instalación como su mantenimiento encarece el proceso productivo a Celco, por lo que se especula que dicha planta no será construida en el breve plazo. Solo un aumento significativo del precio de la celulosa en el horizonte permitiría a Celco tomar la decisión de construir tal planta con mayores costos de producción por la tecnología descontaminante a utilizar.

Recientemente la Sociedad Nacional de Minería, SONAMI ha publicado un Manual de Practicas Ambientales para la exploración minera que contempla algunas de las estrategias aquí descritas. En varios de sus párrafos menciona la necesidad de tener una temprana aproximación a las comunidades afectadas y propietarios de terrenos sujetos a exploración. No cabe duda que lo que no menciona la SONAMI es lo que queda a libertad de las empresas para ofrecer compensaciones a las comunidades afectadas.

El abrupto final que tuvo el conflicto entre Gas Andes y la comunidad de San Alfonso producto de una negociación que culminó con la aceptación de un millón de dólares a cambio de la aceptación de la instalación de un gasoducto que atraviesa el pueblo, es otro ejemplo de las estrategias de cooptación que ejercen las empresas sobre las comunidades afectadas.

Existen posiciones contradictorias dentro del sector privado respecto a las compensaciones sociales y los proyectos de beneficio a las comunidades afectadas por las actividades industriales a ser desarrolladas. Muchos opinan que las empresas no pueden asumir el rol del Estado satisfaciendo necesidades que deben ser de cargo del gasto público. Otros se oponen a la posibilidad de que los proyectos productivos deban pagar una suerte de "peaje" ambiental no contemplado en la legislación vigente.

Lo cierto es que a la hora de sacar las cuentas parece que los empresarios deciden finalmente por poner recursos a disposición de las comunidades a ser afectadas o compensarlas en caso que ya hayan sido afectadas. Sin duda que

las cuentas arrojan una importante diferencia entre lo que puede llegar a exigir y recibir una comunidad y lo que puede ser invertido en evitar o reparar daños ambientales.

El cambio de estrategia desde sencillamente usar la ley, incluidos sus resquicios e imponer los proyectos por la vía de los hechos, hacia una búsqueda temprana de arreglos con las comunidades con el objeto de evitar conflictos ambientales se debe al menos a dos condiciones: por un lado la posibilidad de generación de costosos conflictos ambientales es cada vez mayor, y por otro, un arreglo con la comunidad implica doble ganancia; evitar altos costos en tecnología y perfilar la imagen corporativa y de marketing.

Lo que preocupa a las organizaciones ambientales es la institucionalización de este tipo de practicas que nada tienen que ver con la protección ambiental. Existen en la actualidad empresas que han ido legitimando una estrategia de cooptación de comunidades previo al desarrollo de los proyectos, transformándose algunas comunidades en defensoras del proyecto en cuestión, contra las críticas de organizaciones ambientales o sectores de la comunidad que identifican riesgos ambientales en los proyectos. Riesgos que en algunos casos son tan altos que se hacen inaceptables.

El desafío de las organizaciones ambientales es poder identificar las legítimas demandas sociales de las comunidades como independientes de la prevención o reparación ambiental. No todas las organizaciones sin embargo, tienen esto claro. Hay quienes consideran que las compensaciones sociales por daño ambiental son una forma legítima de redistribución económica. La consolidación de estas prácticas constituyen uno de los mayores riesgos ambientales en la actualidad.

Mehuín: Desobediencia como eje central de una lucha muy desigual.⁴

Cuando el gobierno y Celulosa Arauco y Constitución SA (Celco) negociaron la solución a la evacuación de sus desechos industriales líquidos para la construcción de su nueva planta de celulosa en la provincia de Valdivia, nunca pensaron en el lío que se metían, no habían hecho una evaluación de las posibles dificultades que encontrarían sus decisiones. Se actuó para eludir los cuestionamientos que hacían las organizaciones ambientales a la alternativa de contaminar el río cruces donde existe el Santuario de la Naturaleza Carlos Anwanter.

Se actuó con la lógica que una comunidad pobre con poco acceso a información, poca influencia política tendría que aguantarse los impactos y la contaminación de la bahía Maiquillahue su principal fuente de subsistencia. Las autoridades y la empresa no consultaron con la comunidad previamente se operó con la lógica que los podían engañar o en su defecto cooptar o sea, los pobres venden barato.⁵

⁴ Para mayor información consultar estudio de caso: Mehuín, Resistencia y sustentabilidad. La historia de una comunidad organizada. Varios autores OLCA, Oct. 1999.

⁵ Noción central en la teoría económica ecológica de Joan Martínez Alier

Sorprende para los interesados en el proyecto, se encontraron con una comunidad informada y muy sensibilizada por la repercusión de otros conflictos ambientales a lo largo del país, pero particularmente una comunidad con la convicción que su vida está estrechamente ligada al mar, a sus recursos, a su entorno natural y particularmente una comunidad con mucha dignidad y un sentido de la solidaridad que logra una acción comunitaria con mucha decisión. Lograron poner en jaque la institucionalidad ambiental, a las autoridades regionales y nacionales en función de la defensa de Mehuín.

La gestión de este conflicto por parte de su comunidad se inicia con el gran acuerdo que, bajo ninguna condición acepta la construcción del fatídico ducto, este acuerdo se transforma en el objetivo principal que determina las componentes centrales de la estrategia aplicada durante casi tres años.

La desconfianza en la manipulada institucionalidad ambiental por parte de las autoridades de gobierno, la apresurada decisión de la empresa por construir el ducto configuró un escenario de desconfianza por parte de la comunidad que tempranamente define y mantiene durante todo el conflicto como eje central de su estrategia no permitir ningún estudio, mediciones o toma de muestras en la bahía que pudiera validar o justificar su construcción. Cabe recordar que una condición para hacer el proyecto pasaba por someter al SEIA la alternativa de ducto a Mehuín, por lo tanto hacer estudios en la bahía era determinante.

La múltiple acción del comité de defensa de Mehuín, en los planos de acciones de denuncias públicas, movilizaciones de presión, acciones legales y de desobediencia civil pacífica, mantuvieron la atención permanente del país y particularmente de la región. Una acción permanente para sumar aliados de las caletas de pescadores vecinas desde Puerto Saavedra por el Norte hasta Corral por el sur, las comunidades mapuche lafquenches, los usuarios de Mehuín como centro de veraneo y también el trabajo permanente con algunas organizaciones ecologistas fue vital para desequilibrar la balanza en favor de su causa.

Un elemento fundamental en el modo de acción es haber mantenido siempre la iniciativa o la respuesta oportuna, romper el cerco de desinformación, en definitiva legitimar y validar su reivindicación por sobre la validación que la empresa y el gobierno hacían del proyecto. El proyecto de planta de celulosa partió con un apoyo muy grande en Valdivia y San José de la Mariquina pero los efectos del conflicto con Mehuín solamente por el nivel de información fue perdiendo adhesiones o al menos muchos que se creían beneficiados se dieron cuenta que los supuestos beneficios no estaban tan claros y se exponían a pagar costos por la implementación de este proyecto.

El accionar de la comunidad no estuvo exento de problemas, intentos de división por la vía de la cooptación de algunos miembros de la comunidad, hostigamiento permanente de la policía de carabineros e inteligencia de Investigaciones, acciones judiciales en contra de los miembros más activos de la comunidad, problemas de comunicación hacia el exterior, Mehuín tenía una central telefónica con dos líneas. Todo esto a lo largo de tres años genera desgaste en los dirigentes y deteriora la organización, sin embargo este conflicto que tuvo distintos

períodos de tensión siempre fue una muestra de convicción y unidad a la hora de enfrentar las situaciones difíciles del proceso.

Toda la estrategia y las acciones lideradas por un grupo dirigente muy convencido de lo que estaban haciendo, tenía su correlato en la unidad y la acción de la mayoría de la comunidad en este propósito también fueron vitales grupos de apoyo como el grupo de mujeres de Mehuín, que no solo hacía beneficios para juntar dinero también fue un soporte en el apoyo logístico y en las decisiones trascendentales, se formaron grupos de apoyo en Temuco y Santiago, para la comunidad fueron fundamentales y así superar el desgaste de un conflicto largo e intenso en sus distintas etapas.

Los Vilos: El conflicto ambiental y las compensaciones económicas.

Una de las inversiones mineras más importantes de los últimos años es la ampliación de la mina Los Pelambres, propiedad del grupo económico nacional Lucksic, (Us\$ 1.300 millones), asociado con transnacionales Japonesas. Caso similar a Mehuín, el conflicto se desata por un ducto, pero la diferencia en este caso es que la tubería de Pelambres de 120 Km es para facilitar el transporte del concentrado de mineral disuelto en agua, desde la mina a la zona costera para ser embarcado desde un terminal marítimo que sería construido en Punta Chungo al medio de la Bahía Conchalí donde también está localizada la parte urbana de Los Vilos.

El terminal marítimo y la planta de filtros ubicados en la Punta Chungo, el residuo industrial líquido resultante de la deshidratación del concentrado antes del embarque y la circulación de barcos de gran tonelaje en la bahía concentraban la mayor preocupación de las autoridades locales y particularmente de las organizaciones de pescadores artesanales del lugar.

Los Vilos es un balneario popular y una caleta de pescadores artesanales, las actividades económicas fundamentales están relacionadas con el mar por lo tanto son muy justificadas las preocupaciones en torno a que una intervención de esa magnitud es incompatible con las actividades que se desarrollan en ese sector.

Al igual que otros conflictos y particularmente en este caso con el Ejemplo de Mehuín, conflicto que estaba en esos días en desarrollo, iniciaban las primeras acciones de información, organización, búsqueda de apoyo externo etc. Se conforma el "Comité de Defensa de la Caleta San Pedro de Los Vilos", agrupa al sindicato, la asociación gremial y la cooperativa que existen en ese lugar, en primera instancia coinciden con la autoridad municipal respecto a lo inconveniente de construir el proyecto de la minera. El Comité recién formado busca alianzas con organizaciones ecologistas y realiza denuncias públicas para llevar su conflicto a la preocupación nacional y ejercer presión a la empresa y las autoridades.

En este caso el proyecto fue anunciado a la comunidad antes de formalizar su presentación a Evaluación Ambiental en Conama Región de Coquimbo, las acciones de la comunidad de pescadores en una primera etapa tenían como objetivo persuadir a la empresa para que el proyecto considerara otra alternativa

de salida al mar. A pesar del esfuerzo desplegado por los pescadores, Minera Los Pelambres sometió en forma voluntaria su proyecto al SEIA incluyendo la salida al mar por la Punta Chungo en medio de la bahía. Al igual que otros conflictos la comunidad no confiaba en la institucionalidad, estaba muy fresca la imagen de casos como GasAndes, Trillium y el mismo proyecto de Celco en Valdivia, donde primaron las decisiones políticas sobre las recomendaciones de la evaluación técnica ambiental.

La comunidad antes de contactarse con las organizaciones ecologistas, recibió el ofrecimiento de ser asesorados por una oficina de abogados de Valparaíso supuestamente expertos en temas ambientales. El ofrecimiento consistía en un servicio cero costo para la comunidad, tenían que firmar un contrato donde les transferían poder y representación y quedaba establecido que sus honorarios serían cubiertos por un porcentaje de las indemnizaciones que se consiguieran en las negociaciones. Este antecedente que durante la gestión del conflicto no tiene mucho perfil si es un dato relevante a la hora de conocer el desenlace.

La empresa por su parte hizo un amplio trabajo de marketing de su proyecto, desde antes de oficializar su proyecto en Conama. Promotoras en las calles, folletos a todo color , poleras, jockey con el logo de la empresa fueron parte de la estrategia. Acercamiento directo a otros sectores de la comunidad vileña a fin de ofrecer algunas regalías con el objetivo de neutralizar potencial oposición y así quitarle base social al comité de defensa, analizando retrospectivamente este fue un elemento del conflicto que los pescadores no lograron revertir.

Teniendo Mehuín como ejemplo los pescadores de Los Vilos sabían que participar en el SEIA no era garantía de que sus preocupaciones fueran consideradas y seguían con una estrategia amplia para elevar la presión política y lograr que se considere otra alternativa 3Km al norte de la Punta Chungo, en algún momento de este proceso se abre una negociación directa entre el comité de defensa y la empresa. El resultado⁶, la empresa no cambia nada su proyecto original y los pescadores obtienen un camión refrigerado, fondos para proyectos y mejoramiento de la infraestructura de la oficina del sindicato y la promesa de comprarles a precio de mercado el pescado que se consumiría en los casinos de la minera. ¿Que tiene que ver esto con la amenaza de daño ambiental que representaba el proyecto de la minera a desarrollar en Los Vilos?

El acuerdo fue firmado en un acto público donde asistieron altos ejecutivos de la empresa, autoridades locales y regionales incluida la Conama. Esto puso fin al conflicto al menos momentáneamente, los pescadores se arrogaron la representación de Los Vilos para llegar a este acuerdo, manifestaron su desacuerdo el club de pesca y caza submarina que también estaba en el comité.

Las negociaciones directas de compensaciones económicas entre comunidad y empresa no existen en nuestra institucionalidad, en este caso si bien Conama aparentemente no participa, sí está informada y a lo menos guarda silencio o hace vista gorda y no se pronuncia. Las únicas compensaciones consideradas en la ley

⁶ El acuerdo firmado por los pescadores y Minera los Pelambres está detallado en la presentación del caso en un libro que aborda este caso.

19.300 son en moneda ambiental, por lo tanto en un conflicto como este no tienen nada que hacer las compensaciones económicas y esto no solo por lo que dice la ley sino por una cuestión de principios en que nadie puede avalar ni negociar y poner precio a un bien común, nuestro patrimonio ambiental y obtener beneficios personales o corporativos.

No es fácil condenar a priori a la comunidad, pero si lo que merece un comentario es el papel de los reguladores, el papel de la autoridad ambiental que permite que se den estos procesos en medio de la evaluación de impacto ambiental para anular legítimas resistencias que una comunidad pueda tener de un proyecto, a lo menos debieran denunciarlo. Por otra parte también merece un comentario el papel de la empresa, parece lícito que quiera legitimar política y socialmente su proyecto con información o desinformación pero distinto es que promuevan la corrupción con acciones que presionan a que la gente le ponga precio a su entorno aprovecharse de las carencias socioeconómicas de la gente y a cambio comprar la voluntad de la comunidad para que el grado de tolerancia hacia su proyecto sea mayor. Finalmente el conflicto queda absolutamente desnaturalizado por que las amenazas ambientales quedan en el más absoluto último plano.

Quedará para siempre la duda si desde su origen los pescadores buscaban esta salida y usaron el conflicto y el apoyo logrado por elevar la presión con el fin de lograr mejores compensaciones o fueron víctimas de las presiones políticas y económicas que les decían que el proyecto se hacía de todas maneras y fueron mal asesorados a fin de que aprovecharan de sacarle algo a la empresa.

Cabe aquí recordar y hacer presente como experiencia. La asesoría jurídica en un conflicto sin duda es un aspecto relevante, pero hay que tomar ciertos resguardos respecto a los poderes que se transfieren y particularmente a firmar contratos con servicios supuestamente gratuitos y honorarios que se pagarán con un porcentaje de las negociaciones, esto supone desde un principio que tendrán que haber negociaciones con indemnizaciones de por medio o sea en la gestión comunitaria un asesor estará más empeñado en lograr suculentas indemnizaciones y la protección ambiental quedará en un segundo plano como fue el caso de Los Vilos

Costanera Norte, La intolerancia del MOP para imponer un modelo de ciudad para los automóviles.

Promover un proyecto que tendría como ventajas favorecer la descontaminación de Santiago haciendo que su tránsito automotor sea más fluido, se entendería que es una tarea que antes de su partida tendría la opinión favorable y tendría que ser aplaudida por muchos.

Por otra parte saber que este proyecto se promueve como prioridad del estado desde el Ministerio de Obras Públicas, nadie siquiera podría pensar en objetar esta decisión.

Sin duda la gestión del conflicto declarado por más de 20 organizaciones de una composición muy heterogénea, por su composición socioeconómica y su ubicación a lo largo del trazado, echaron por tierra las premisas antes enunciadas. La gente de Santiago a desarrollado un sentido común para entender cuando las

medidas que se anuncian efectivamente apuntan a resolver el problema que se enuncia, en este caso al corto andar en el conflicto se estaba cuestionando este supuesto beneficio en la descontaminación de Santiago.

Este conflicto que se inicia motivado principalmente por que afecta barrios consolidados, que afecta fuentes de trabajo, que afecta a grupos humanos que han hecho su opción de vida asentarse en algunos barrios determinados de la ciudad y que también afecta zonas de parque metropolitano de beneficio de todas las comunas de Santiago, logran pasar de una estrategia de defensa de sus espacios e intereses directos a una estrategia donde se cuestiona el proyecto desde una concepción amplia de la ciudad que queremos construir.

La segunda premisa que para muchos significaría inhibirse de cuestionar o iniciar un conflicto con el poderoso MOP, dirigido en ese momento por quien ya se suponía el próximo presidente de Chile, que nadie en el país osa cuestionar por que sus obras son símbolo de desarrollo, también queda demostrado en este caso que el estado como proponente de proyectos ya no es intocable, el mito que cualquier decisión privilegiada desde el estado se sobreentendía en función del bien común y era aceptada se acabo. Las convicciones y los cuestionamientos técnicos, ambientales, urbanísticos y de rentabilidad económico y social que levantan los ciudadanos que se oponen a este proyecto obligan al MOP a tomar una serie de decisiones entre ellas ingresar al sistema de evaluación de impacto ambiental que se hacía obligatorio en abril de ese año y que el Mop trataba de eludir haciendo la licitación antes de esta obligatoriedad.

La coordinación de organizaciones de distintos estratos sociales y de distinto interés si bien podría ser una complicación en la gestión del conflicto, en este caso se constituye en un potencial, con una estrategia inclusiva, que respeta los ritmos y la experiencia social de cada sector logra atraer y sumar en el conflicto recursos técnicos, científicos, sociales, materiales y atrae la solidaridad y el apoyo de amplios sectores políticos y sociales grupos ecologistas etc.

Ocupar todos los espacios teniendo el objetivo, la estrategia y el modo de acción claros es clave en la gestión del conflicto. La participación de la coordinadora en el proceso de participación del SEIA llevaba a pensar que se estaría legitimando una decisión ya tomada, probar si efectivamente los espacios de la participación ciudadana en el proceso de evaluación ambiental tenían relevancia para los objetivos de parar la costanera. Las conclusiones de la comunidad decían relación con que no existe igualdad de información para los distintos actores, no hay igualdad de recursos, no existe un ambiente favorable a la participación, no existe igualdad de acceso a las instancias de toma de decisión, no hay imparcialidad de la Corema (Mop es juez y parte). Analizando los resultados en relación de la estrategia, fue un espacio para tener más información y ganar tiempo.

A pesar de los obstáculos que ha significado la estrategia de la comunidad el ministerio después de haberla declarado desierta la licitación vuelve tiempo después por supuesto ofertando más respaldo estatal a fin de garantizar rentabilidad a la empresa concesionaria.

Van cuatro años de conflicto la gestión de la coordinadora ha tenido el mérito de hacer una defensa desde colocar la discusión de los temas de fondo que arrastra un proyecto como este, lo largo del conflicto y lo empeinado que ha resultado ser el impulsor de este proyecto a hecho pasar por distintos estados de organización y unidad a las distintas organizaciones.